

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 15 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada, de admisión definitiva y de trámite de participación pública, en relación con la autorización que se cita, en los términos municipales de Alamedilla y Pedro Martínez (Granada). (PP. 2793/2018).

El Delegado Territorial en Granada hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Concesión Directa de Explotación denominada Alamedilla Termal número de expediente: 30822. Recurso solicitado: Sección D) Geotérmicos. Superficie solicitada: 36 cuadrículas mineras. Términos municipales afectados: Alamedilla y Pedro Martínez (Granada). Promotor: Ayuntamiento de Alamedilla y la mercantil Explotaciones Geotérmicas y Termales, S.L., con domicilio en Plaza del Emigrante, núm. 1, Alamedilla, C.P. 18520.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración de la Concesión Directa de Explotación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 17.2.2017.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en Granada.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha de 9.8.2018.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Granada.
- Departamento de Minas: Avda. Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta C.P. 18013, Granada.
- Medios para la información documental, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de internet: <http://www.junta.deandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/156211.html>.

Lo que se hace público a fin de que cualquier interesado pueda personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y el art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Granada, 15 de octubre de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.